



Libro de Actas
Junta Directiva

0012818

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-027-2024-----

Acta número cero veintisiete correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con tres minutos del veintitrés de julio del dos mil veinticuatro. Presidida por Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se encuentra en gira presidencial en la provincia de Guanacaste; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Celina Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián y Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la



Libro de Actas
Junta Directiva

celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Naranjo; Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, cédula 303000763, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Cartago; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, cédula de identidad 602960284, quien se conecta desde su oficina ubicada en el Edificio SIGMA. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

Esta sesión se llevó a cabo el martes 23 de julio del 2024 a las 5:00 p.m. debido a que la presidenta ejecutiva se encuentra en gira presidencial en la provincia de Guanacaste y conforme a su agenda, fue el único día disponible para presidir la misma. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-027-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°24-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°25-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°26-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento de los oficios remitidos por la Dirección Administrativa Financiera a las diferentes dependencias del INAMU en relación con el Nivel de ejecución presupuestaria - I semestre 2024: INAMU-PE-DAF-0294-2024, INAMU-PE-DAF-0295-2024, INAMU-PE-DAF-0296-2024, INAMU-PE-DAF-0297-2024, INAMU-PE-DAF-0298-2024, INAMU-PE-DAF-0299-2024, INAMU-PE-DAF-0300-2024, INAMU-PE-DAF-0301-2024, INAMU-PE-DAF-0302-2024, INAMU-PE-DAF-0303-2024, INAMU-PE-DAF-0304-2024, INAMU-PE-DAF-0305-2024, INAMU-PE-DAF-0306-2024, INAMU-PE-DAF-0307-2024, INAMU-PE-DAF-0308-2024, INAMU-PE-DAF-0309-2024, INAMU-PE-DAF-0310-2024, INAMU-PE-DAF-0311-2024, INAMU-PE-DAF-0312-2024, INAMU-PE-DAF-0313-2024, INAMU-PE-DAF-0314-2024, INAMU-PE-DAF-0315-2024, INAMU-PE-DAF-0316-2024, INAMU-PE-DAF-0317-2024, INAMU-PE-DAF-0319-2024, INAMU-PE-DAF-0320-2024, INAMU-PE-DAF-0321-2024, INAMU-PE-DAF-0322-2024, INAMU-PE-DAF-0323-2024, INAMU-PE-DAF-0324-2024, INAMU-PE-DAF-0325-2024, INAMU-PE-DAF-0326-2024, INAMU-PE-DAF-0327-2024, INAMU-PE-DAF-0328-2024, INAMU-PE-DAF-0329-2024, INAMU-PE-DAF-0330-2024, INAMU-PE-DAF-0331-2024, INAMU-PE-DAF-0332-2024. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del oficio INAMU-DE-DCLGL-0029-2024 suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, coordinadora Departamento de Ciudadanía Activa en



Libro de Actas
Junta Directiva

respuesta al oficio INAMU-PE-DAF-0302-2024 sobre Nivel de ejecución presupuestaria, remitido por la Dirección Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento Agradecimiento, solicitud y consultas libros de actas Foro de las Mujeres y su Comité Coordinador remitido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0030-2024, suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora Departamento Ciudadanía Activa. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento Atención a consultas entorno a los Libros de Actas del Foro de las Mujeres y su Comité Coordinador, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-123-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

ARTÍCULO 9: Conocimiento Solicitud de requerimientos para llevar los libros de actas (el de la Asamblea y el del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU) remitido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0031-2024, suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora Departamento de Ciudadanía Activa. -----

ARTÍCULO 10: Conocimiento de Aclaración oficio INAMU-PE-DE-0154-2024, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0341-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 11: Conocimiento Remisión documentación relacionada con el cambio en el destino de los fondos públicos asignados mediante convenio específico de colaboración entre el INAMU y la Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste -FEDEAGUA-, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0172-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 12: Análisis y aprobación de la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos



Humanos, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0332-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 13: Análisis y aprobación de la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos del INAMU para la inclusión de los perfiles de Jefatura en la Contraloría de Servicios y Profesional Especialista en Salud Ocupacional, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-344-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos. -----

ARTÍCULO 14: Conocimiento del cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva 3, Acta 15-2024 referente a la solicitud de asesoría legal técnica para el Comité Coordinador del foro de las Mujeres del INAMU sobre el Libro de Actas, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-124-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

ARTÍCULO 15: Conocimiento de la solicitud de información del estado del Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio CCF-046-2024, suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, coordinadora Comité Coordinador Foro de las Mujeres. -----

ARTÍCULO 16: Conocimiento del ajuste por ₡298.750 en los cuadros del Acuerdo N°2 tomado en la Sesión Extraordinaria N°26-2024 realizada el 10 de julio 2024, esto en relación con la Ejecución Presupuestaria correspondiente al II Trimestre del 2024. -----

ARTÍCULO 17: Análisis de la prevención judicial Expediente 24-016520-0007-CO, con plazo de tres días para ratificar por parte de la Junta Directiva la acción inconstitucional sobre las OFIMs, recibida el 22 de julio del 2024. -----

ARTÍCULO 18: Análisis y aprobación de la solicitud de modificación presupuestaria extraordinaria N°04-2024 recibida el 22 de julio 2024 mediante oficio INAMU-PE-DAF-



0357-2024, suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

Directora Kryssia López Vallejos: doña Yerlin quería hacer una consulta antes de esa votación, es que como estamos sesionando en una fecha un día y hora que no es la que estaba prevista en el acuerdo que habíamos tomado previamente, si hay que tomar alguna consideración para esta sesión. -----

Odette Brenes Solano: está planteado para... -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: los lunes a las 6:00 p.m. -----

Directora Kryssia López Vallejos: está tomado como un acuerdo previo de esta Junta, entonces por eso consulto si se debe tomar alguna previsión. -----

Odette Brenes Solano: debería de constar en el acta literal que se hizo la convocatoria porque a ustedes se les hizo con todo el plazo de anticipación, entonces nada más es como consignar y que quede literal que se hizo esa convocatoria y se modificó el día. ----

Directora Ana María Alfaro Salas: disculpen, sin ganas de entorpecer, a mí me parece que por estos temas de forma -para tener la claridad- nosotros tenemos una ordinaria porque es una vez a la semana, pero el acuerdo incluso, mover la horas y demás, lo hemos tomado nosotros entonces sería incluso extraordinaria cuando ya hemos celebrado una durante la semana, entonces en este caso, como se hizo la convocatoria por correo y todo normal, para efectos nuestros, esta es una convocatoria ordinaria normal que se lleva porque se convocó con los plazos de ley, entonces a mí me parece que debería quedar en la literalidad que estamos sesionando ordinariamente número tal, no tendríamos que hacer referencia a algo distinto porque se hizo la convocatoria con el tiempo de ley de manera específica para entenderlo así, porque no quisiera que estemos generando confusiones, esta es la ordinaria de la semana, se convocó con el tiempo de ley, si



Libro de Actas
Junta Directiva

generamos una jueves o viernes sería la extraordinaria y ya ahí tomamos la provisiones del plazo de ley como tal. -----

Odette Brenes Solano: no se está cambiando la categoría, siempre queda como ordinaria, se entiende así, que siempre es ordinaria. -----

Adriana Chinchilla Cervantes: presidenta, quedamos en votación de la Agenda. Si gusta votamos y yo sigo leyendo. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°027-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°24-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°25-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°26-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Aprobar el Acta N°024-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de julio del 2024 en modalidad virtual. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Aprobar el Acta N°025-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio del 2024 en modalidad virtual. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°26-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. Se acuerda por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 5: Conocimiento de los oficios remitidos por la Dirección Administrativa Financiera a las diferentes dependencias del INAMU en relación con el Nivel de ejecución presupuestaria - I semestre 2024: INAMU-PE-DAF-0294-2024, INAMU-PE-DAF-0295-2024, INAMU-PE-DAF-0296-2024, INAMU-PE-DAF-0297-2024, INAMU-PE-DAF-0298-2024, INAMU-PE-DAF-0299-2024, INAMU-PE-DAF-0300-2024, INAMU-PE-DAF-0301-2024, INAMU-PE-DAF-0302-2024, INAMU-PE-DAF-0303-2024, INAMU-PE-DAF-0304-2024, INAMU-PE-DAF-0305-2024, INAMU-PE-DAF-0306-2024, INAMU-PE-DAF-0307-2024, INAMU-PE-DAF-0308-2024, INAMU-PE-DAF-0309-2024, INAMU-PE-DAF-0310-2024, INAMU-PE-DAF-0311-2024, INAMU-PE-DAF-0312-2024, INAMU-PE-DAF-0313-2024, INAMU-PE-DAF-0314-2024, INAMU-PE-DAF-0315-2024, INAMU-PE-DAF-0316-2024, INAMU-PE-DAF-0317-2024, INAMU-PE-DAF-0319-2024, INAMU-PE-DAF-0320-2024, INAMU-PE-DAF-0321-2024, INAMU-PE-DAF-0322-2024, INAMU-PE-DAF-0323-2024, INAMU-PE-DAF-0324-2024, INAMU-PE-DAF-0325-2024, INAMU-PE-DAF-0326-2024, INAMU-PE-DAF-0327-2024, INAMU-PE-DAF-0328-2024, INAMU-PE-DAF-0329-2024, INAMU-PE-DAF-0330-2024, INAMU-PE-DAF-0331-2024, INAMU-PE-DAF-0332-2024. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: estos documentos son para conocimiento. -----

ARTÍCULO 6: Conocimiento del oficio INAMU-DE-DCLGL-0029-2024 suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, coordinadora Departamento de Ciudadanía Activa en



Libro de Actas
Junta Directiva

respuesta al oficio INAMU-PE-DAF-0302-2024 sobre Nivel de ejecución presupuestaria, remitido por la Dirección Administrativa Financiera. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento también es solo para conocimiento. -----

ARTÍCULO 7: Conocimiento agradecimiento, solicitud y consultas libros de actas Foro de las Mujeres y su Comité Coordinador remitido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0030-2024, suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora Departamento Ciudadanía Activa. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento es solo para conocimiento. -----

ARTÍCULO 8: Conocimiento atención a consultas entorno a los Libros de Actas del Foro de las Mujeres y su Comité Coordinador, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-123-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento es para conocimiento.

ARTÍCULO 9: Conocimiento Solicitud de requerimientos para llevar los libros de actas (el de la Asamblea y el del Comité Coordinador del Foro de las Mujeres del INAMU) remitido mediante oficio INAMU-DE-DCLGL-0031-2024, suscrito por la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora Departamento de Ciudadanía Activa. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento es solo para conocimiento. -----

ARTÍCULO 10: Conocimiento de Aclaración oficio INAMU-PE-DE-0154-2024, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0341-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento es para conocimiento.



Libro de Actas
Junta Directiva

ARTÍCULO 11: Conocimiento Remisión documentación relacionada con el cambio en el destino de los fondos públicos asignados mediante convenio específico de colaboración entre el INAMU y la Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste -FEDEAGUA-, remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0172-2024, suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----
Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento es solo para conocimiento. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 12: Análisis y aprobación de la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0332-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----
Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento es para su revisión y se analizará en la siguiente sesión de Junta Directiva. Si tienen alguna observación pueden hacerla llegar a la secretaría de Junta Directiva o ese mismo día presentarla durante la sesión. -----

ARTÍCULO 13: Análisis y aprobación de la modificación parcial del Manual Institucional de Cargos del INAMU para la inclusión de los perfiles de Jefatura en la Contraloría de Servicios y Profesional Especialista en Salud Ocupacional, remitido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-344-2024, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, coordinador del Departamento de Recursos Humanos. -----
Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento también es para su revisión y se analizará en la siguiente sesión de Junta Directiva; aplica igualmente si tienen



Libro de Actas
Junta Directiva

alguna observación hacerla llegar en el transcurso de la semana a la secretaria de Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 14: Conocimiento del cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva 3, Acta 15-2024 referente a la solicitud de asesoría legal técnica para el Comité Coordinador del foro de las Mujeres del INAMU sobre el Libro de Actas, remitido mediante oficio INAMU-JD-AI-124-2024, suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: este documento es únicamente para su conocimiento. -----

ARTÍCULO 15: Conocimiento de la solicitud de información del estado del Reglamento de Integración y funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, remitido mediante oficio CCF-046-2024, suscrito por la señora Flora María Calvo Abarca, coordinadora Comité Coordinador Foro de las Mujeres. -----

Adriana Chinchilla Cervantes: de acuerdo con el documento que se les compartió en la carpeta digital, se le hizo la consulta a doña Odette, quien es la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, el 18 de julio y en este momento la propuesta de Reglamento del Foro está en proceso de revisión final para trasladar esta semana a la Presidencia Ejecutiva. –

ARTÍCULO 16: Conocimiento del ajuste por ₡298.750,00 en los cuadros del Acuerdo N°2 tomado en la Sesión Extraordinaria N°26-2024 realizada el 10 de julio 2024, esto en relación con la Ejecución Presupuestaria correspondiente al II Trimestre del 2024. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: para este punto, hay que sumar a Zaida porque no me pasó la información. Les digo por qué -mientras conectan a doña Zaida- porque de acuerdo con lo conversado con doña Zaida los cuadros en lo que era la ejecución presupuestaria, había un monto que no estaba correcto, aquí había un error material entonces en ese sentido ella está solicitando la modificación del acuerdo, es un monto de doscientos millones -si no me equivoco-; yo le indicaba a doña Zaida dónde estaba el error



Libro de Actas
Junta Directiva

material para que constara de que es un error material simple y sencillo de acuerdo con lo que nos indica, pero básicamente ella tiene los elementos. -----

Al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Zaida Barboza Hernández: la semana pasada les presenté el informe del segundo trimestre de la ejecución presupuestaria, se hace una revisión por parte de la contabilidad, ya se había hecho el trámite de ejecución, todo lo que está asociado a presupuesto y la contabilidad generó una alerta de un registro a nivel de remuneraciones, que no estaba coincidiendo con la ejecución. En ese momento ya los documentos habían sido presentados a esta Junta, la diferencia es de ₡298.000.00 colones, es un monto pequeño, pero era mi obligación enviar los documentos ajustados a la Autoridad Presupuestaria, que, en ese momento, eran los primeros que se tenían que ir, la Contraloría se tenía que ir el lunes, como hubo que hacer ese ajuste yo le pedí a Yerlin y a Adriana la posibilidad de hacer ese ajuste porque no modifica el porcentaje de ejecución, solamente era un monto que se consigna en el número del acuerdo y solicité un ajuste, entonces yo le pedí la autorización a Yerlin precisamente para hacer ese ajuste y como deber de informarles a esta Junta yo incorporé el documento formal y que se consignara el acuerdo con ese ajuste, que es un monto de 298 hacia arriba, hacia la alza, no hacia la baja. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿de cuál partida? -----

Zaida Barboza Hernández: ese tocó la 60999 que son otros gastos ocasionales, bueno, no preciso, pero están asociados más que todo a subsidios, a suplencias porque se dio una incapacidad de una compañera y el sistema no jaló unos días y ese monto proporcional generó esa diferencia que no se consignó en el registro entre la contabilidad y la de presupuesto porque la planilla se extrae completamente generadora al nivel de presupuesto, pero ese registro quedó por fuera, cuando contabilidad hace la revisión ahí



lo determina, pero ya los documentos habían sido presentados acá, entonces ahí es donde se está dando esa diferencia. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: ¿no altera la ejecución presupuestaria? -----

Zaida Barboza Hernández: no, el monto es insignificante, el porcentaje se mantiene, solo es al nivel de miles que el monto a la hora de consignarlo se puso un monto menor de los ₡298,000.00. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: básicamente es esto, el ajuste del acuerdo. -----

Zaida Barboza Hernández: para efectos de remitirlo a la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría que son los que nos exigen adjuntar un acuerdo, en los otros casos no nos exigen. Igual ahora en el informe de la otra semana, que es el informe semestral, ahí sí está consignado de forma correcta el monto y por lo tanto también es otro informe que también se presenta a esta Junta Directiva y ya lleva ajustado ese monto. -----

Al ser las diecisiete horas con veintinueve minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

ARTÍCULO 17: Análisis de la prevención judicial Expediente 24-016520-0007-CO, con plazo de tres días para ratificar por parte de la Junta Directiva la acción inconstitucional sobre las OFIMs, recibida el 22 de julio del 2024. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: esa ingresó el día de ayer, tiene tres días para el vencimiento, básicamente, en ese momento, doña Adilia Caravaca, expresidenta ejecutiva del INAMU, en su último día laboral, presentó la acción inconstitucional, entonces, en ese efecto, como bien lo vieron en el documento de prevención, lo que nos están pidiendo es básicamente que la Junta Directiva ratifique el acto para poder continuar, en realidad eso es necesario porque eso es una de las incidencias que ocupamos para poder aumentar la cantidad de Oficinas de la mujer que están en las municipalidades y le tenemos, esperanza a esta acción inconstitucional, por lo tanto, someteríamos para aprobación una propuesta



Libro de Actas
Junta Directiva

de acuerdo con el fin de continuar con el proceso judicial que, si doña Adriana me hace el favor de leerlo, para que las directoras y el director estén al tanto y podamos votar. -----

La señora Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas hace lectura de la propuesta de acuerdo. -----

Kryssia López Vallejos: en mi caso, doña Yerlin, votaría en contra debido a que ese tema no fue analizado en el momento en que se interpuso el recurso y no se han analizado los argumentos de fondo por la que fue presentada esta acción, entonces dada esa situación, es la justificación de mi voto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: bueno, lástima que no lo supimos antes para hacerle llegar el documento que se presentó, como les digo, los términos son básicamente un proyecto de ley que fue presentado en administraciones pasadas, en el cual cuando se consultó a la institución nunca se consultó ese numeral donde estaban eliminando OFIMs, básicamente es el tema, pero bueno, por el resto creo que sí estaríamos entonces, ¿verdad doña Adriana? -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: sí señora. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sería en firme por mayoría. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: correcto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y doña Kryssia con mucho gusto le vamos a hacer llegar el documento para que vea el fondo del tema, realmente es una buena causa que ahorita estamos (palabras ininteligibles por causa de interrupción de otra persona). -----

Directora Kryssia López Vallejos: claro doña Yerlin, no dudo que haya una buena intención tras la situación, pero sí es importante conocer cuál fue el análisis porque de repente, sin conocer la acción, porque no la conocimos acá, entonces es complejo el tema de la votación, pero de acuerdo que me lo haga llegar y yo con mucho gusto lo analizo. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Directora Beatriz Castro Zúñiga: tal vez es nada más para agregar lo que dijo Yerlin es importante esta acción porque las OFIMs quedaron totalmente desdibujadas dentro de un plan o programa municipal que involucra toda la acción social del gobierno local, perdiendo toda la efectividad que queríamos de las OFIMs, entonces por ahí es donde va esto, tratar de revertir esto que se acordó y que no fue consultado. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí, muchas gracias por complementar en ese sentido doña Beatriz y cuando tengamos ahí algún documentito (como un anuncio) que les haga falta para un respectivo análisis a profundidad, con mucho gusto con anticipación nosotros lo podemos buscar para hacérselos llegar. -----

ACUERDO 3: -----

1. Ratificar todo lo actuado y a la fecha por doña Adilia Caravaca Zúñiga con la interposición de la acción de inconstitucionalidad que corresponde al expediente 24-016520-0007-CO. -----

2. Autorizar a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, señora Yerlin Zúñiga Céspedes, para que se apersona ante la Sala Constitucional como representante legal del Instituto Nacional de las Mujeres; adjunte la personería jurídica vigente y actúe en sede judicial con los poderes que le confiere su condición, para dar el debido seguimiento a esta acción. -----

3. Comunicar este acuerdo a la Sala Constitucional, dentro del plazo conferido. Se aprueba por mayoría con un voto en contra por parte de la directora Kryssia López Vallejos. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 18: Análisis y aprobación de la solicitud de Modificación Presupuestaria Extraordinaria N°04-2024 recibida el 22 de julio 2024 mediante oficio INAMU-PE-DAF-0357-2024, suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----



Libro de Actas
Junta Directiva



Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Zaida Barboza Hernández: voy a presentarles una modificación de urgencia que le solicité a Yerlin poderla hacer del conocimiento de esta Junta Directiva, precisamente porque internamente no tengo una opción para utilizar recursos de otros programas u otras dependencias y resulta necesario que sea del conocimiento porque requiere utilizarse una partida que no tiene otra fuente de financiamiento que la que tenemos actualmente. Lo referí mediante el oficio 357-2024 en la cual justifico el por qué se está dando la situación, el movimiento que les aporté viene el mismo formato, es una única cuenta que estamos aumentando que está cubriéndose servicios especiales. La cuenta de servicios especiales en la actualidad únicamente está activa para el programa administrativo porque tenemos dos personas con permiso especial, que es el ingeniero y un profesional en las NICSP, son dos de los programas más importantes que tenemos y que tenemos muchos recursos, estos se vencen en diciembre, obviamente hay varios factores (que yo se los dejé claros en el documento), hay un factor obviamente de seguimientos al respecto con las cuentas, hubo una situación interna que se dio un movimiento también a lo interno, de personal, y obviamente la revisión en la ejecución presupuestaria de partidas tan relevantes en el tema de Remuneraciones, perdió de vista y generó este faltante. Actualmente estamos haciendo un aumento de ₡10,000,000.00 afectando la redistribución por años de servicios -que también está en el mismo programa- para darle soporte a servicios especiales y pagar los salarios que se consignan de estas dos personas producto también de que, con el cambio de salario global, la totalidad de los recursos crecieron bastante, este grupo de las dos personas se tuvo que pasar a salarios globales, incrementó bastante el costo y se perdió de vista dos meses en cuanto al seguimiento; como en esta ocasión hice un informe para todas las dependencias donde se mandó a decir cuál eran los saldos y generamos las



Libro de Actas
Junta Directiva

alertas en cuanto a ciertas partidas, se percatan de que no va a dar los recursos suficientes para cubrir la planilla y yo solicité activarse la Modificación N°4 por este tema de emergencias y yo sé que hay una circular interna (que ya hemos informado sobre las modificaciones), pero resultaba necesario para no imputarse en otra cuenta que no fuera la correcta. Así que, pido las disculpas, precisamente porque tuvimos que activar la de emergencias, no era algo que yo tenía previsto, surgió de la necesidad, pero es mi deber también traerlo a la Junta a conocimiento precisamente por la imputación particular que tiene esta partida y que se revisa con mucho cuidado también su ejecución, entonces les presento la modificación número cuatro y conversamos por la modificación número 5 que sea hasta agosto, pero no nos daba chance para poder hacer la ejecución completa de estos recursos. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: creo que ya estamos doña Zaida, quedó claro que esta emergencia se debe por un tema de diferencias por la Ley de Empleo Público y un tema de planificación de recursos (...palabras ininteligibles...). -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

SE ACUERDA: -----

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Ratificar todo lo actuado y a la fecha por doña Adilia Caravaca Zúñiga con la interposición Presupuestaria No. 04-2024 por un monto de diez millones de colones exactos (¢10.000.000,00). -----
2. Indicar que la Modificación Presupuestaria No. 04-2024 fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

formatos requeridos, como se transcribe a continuación: -----

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024							
		GOBIERNO DE COSTA RICA		MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2024 DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00
001	Remuneraciones básicas	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00
00103	Servicios especiales	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00
003	Incentivos salariales	10,00	0,00	-10,00	10,00	0,00	-10,00
00301	Retribución por años servidos	10,00	0,00	-10,00	10,00	0,00	-10,00
	TOTAL	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024							
		GOBIERNO DE COSTA RICA		MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 04-2024 DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO			
CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00
1,1	GASTOS DE CONSUMO	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00
1.1.1	REMUNERACIONES	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00
1.1.1.1	SUELDOS Y SALARIOS	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00
1.1.1.1	Remuneraciones básicas	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00
1.1.1.1	Servicios Especiales	0,00	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00
1.1.1.1	Incentivos salariales	10,00	0,00	-10,00	10,00	0,00	-10,00
1.1.1.1	Retribución por años servidos	10,00	0,00	-10,00	10,00	0,00	-10,00
	TOTAL GENERAL	10,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----
Cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga

Secretaria
JUNTA DIRECTIVA

